



REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

5ª REUNION – SESION ORDINARIA (ESPECIAL)

EN MINORIA

ABRIL 23 DE 2003

PERIODO 121º

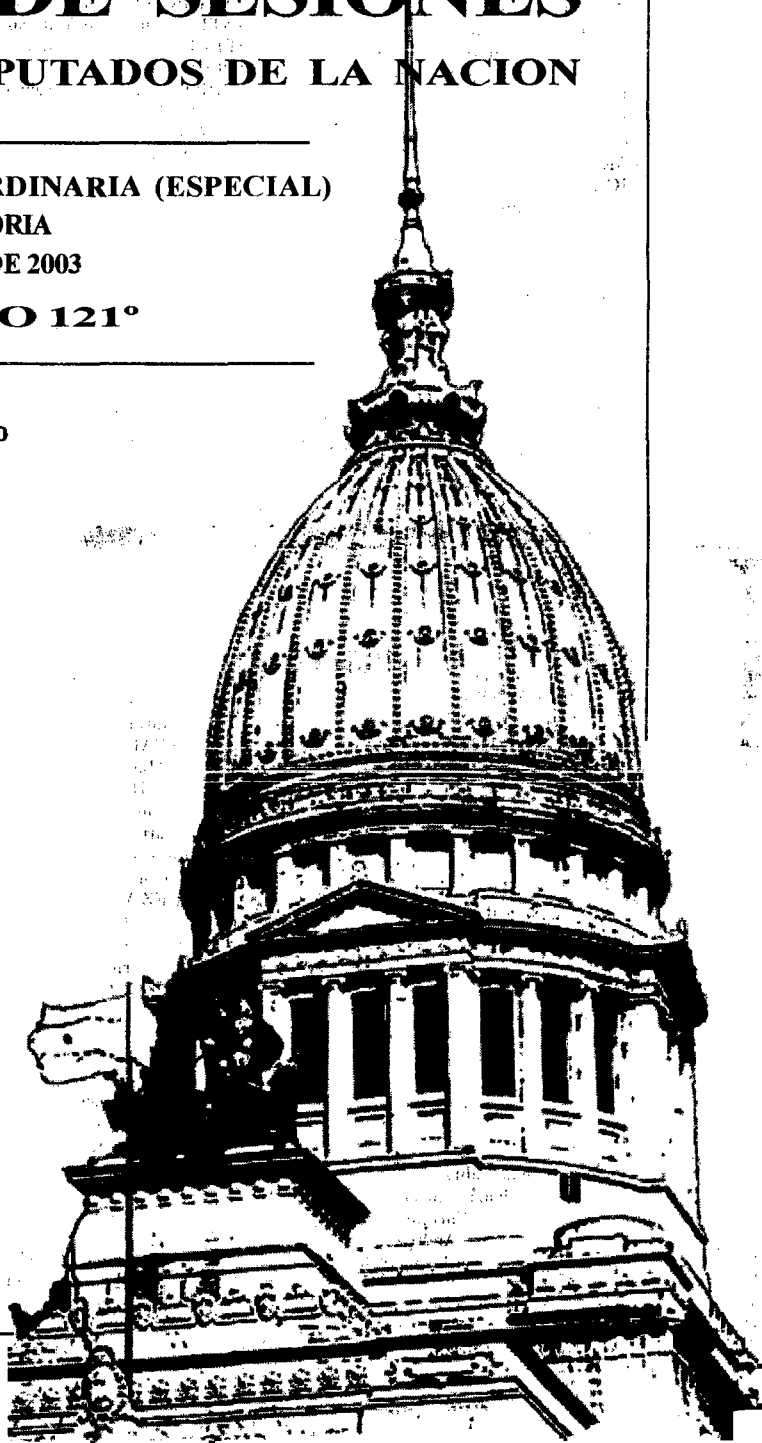
Presidencia del señor diputado  
Eduardo Oscar Camaño

Secretarios:

Don Eduardo Daniel Rollano,  
doctor Carlos Guido Freytes  
y don Jorge Armando Ocampos

Prosecretarios:

Doctor Juan Estrada,  
doctor Alberto De Fazio  
e ingeniero Eduardo Santín



## DIPUTADOS PRESENTES:

ALCHOURON, Guillermo Eduardo  
 BALFUZZI, Ángel Enzo  
 BASTEIRO, Sergio Ariel  
 BASUALDO, Roberto Gustavo  
 BLANCO, Jesús Abel  
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario  
 CAMAÑO, Eduardo Oscar  
 CARBONETTO, Daniel  
 ESAÍN, Daniel Martín  
 GONZÁLEZ, Oscar Roberto  
 JARQUE, Margarita Ofelia  
 JOHNSON, Guillermo Ernesto  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo  
 MORALES, Nélida Beatriz  
 OCAÑA, María Graciela  
 PARENTELLA, Irma Fidela  
 PICAZO, Sarah Ana  
 PICCININI, Alberto José  
 QUIROZ, Elsa Siria  
 RAPETTI, Ricardo Francisco  
 RIVAS, Jorge  
 ROMA, Rafael Edgardo  
 ROSELLI, José Alberto  
 TORRONTÉGUI, María Angélica  
 UBALDINI, Saúl Edolver  
 VENICA, Pedro Antonio  
 VILLALBA, Alfredo Horacio  
 WALSH, Patricia  
 ZAMORA, Luis Fernando

## AUSENTES, CON LICENCIA:

ALESANDRI, Carlos Tomás  
 L'HUILLIER, José Guillermo  
 ROGGERO, Humberto Jesús  
 SCHIARETTI, Juan  
 TOLEDO, Hugo David

AUSENTES, CON SOLICITUD DE  
 LICENCIA PENDIENTE DE APROBA-  
 CION DE LA HONORABLE CAMARA:

POSSE, Melchor Ángel  
 RICO, María del Carmen Cecilia

## AUSENTES, CON AVISO:

ÁBALOS, Roberto José  
 ACCAVALLI, Julio César  
 ACEVEDO, Sergio  
 AGÜERO, Elda Susana  
 ALARCIA, Martha Carmen  
 ALARCÓN, María del Carmen  
 ALESSANDRO, Dario Pedro  
 ALLENDE, Alfredo Estanislao  
 ÁLVAREZ, Roque Tobías  
 AMSTUTZ, Guillermo  
 ARGUL, Marta del Carmen  
 ARNALDI, Mónica Susana  
 BAIGORRIA, Miguel Ángel  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALIÁN, Alejandro  
 BASILE, Daniel Armando  
 BAYLAC, Juan Pablo  
 BAYONZO, Liliana Amelia  
 BECERRA, Omar Enrique  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BIGLIERI, María Emilia  
 BONACINA, Mario Héctor  
 BORDENAVE, Marcela Antonia  
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel

BRAVO, Alfredo Pedro  
 BREARD, Noel Eugenio  
 BRIOZZO, Alberto Nicolás  
 BRITOS, Oraldo Norvel  
 BROWN, Carlos Ramón  
 BUCCO, Jorge Luis  
 BUSSI, Ricardo Argentino  
 CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio  
 CALVO, Pedro Jorge Camilo  
 CAMBARERI, Fortunato Rafael  
 CANEVAROLO, Dante Omar  
 CANTINI, Guillermo Marcelo  
 CAPELLO, Mario Osvaldo  
 CAPPELLERI, Pascual  
 CARRIÓ, Elisa María Avelina  
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo  
 CASTELLANI, Carlos Alberto  
 CASTRO, Alicia Amalia  
 CAVALLERO, Héctor José  
 CAVIGLIA, Franco Agustín  
 CERDÁN, Argentina  
 CEREZO, Octavio Néstor  
 CETTOUR, Hugo Ramón  
 CHAYA, María Leila  
 CHIACCIO, Nora Alicia  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 CISTERNA, Víctor Hugo  
 CONCA, Julio César  
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo  
 CÓRDOBA, Stella Maris  
 CORFIELD, Guillermo Eduardo  
 CORREA, Elsa Haydée  
 CORREA, Juan Carlos  
 CORTINAS, Ismael Ramón  
 COTO, Alberto Agustín  
 COUREL, Carlos Alberto  
 CUSINATO, José César Gustavo  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis  
 DAUD, Jorge Carlos  
 DE NUCCIO, Fabián  
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel  
 DI COLA, Eduardo Román  
 DI LEO, Marta Isabel  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DRAGAN, Marcelo Luis  
 ELIZONDO, Dante  
 ESCOBAR, Jorge Alberto  
 FALBO, María del Carmen  
 FALÚ, José Ricardo  
 FAYAD, Víctor Manuel Federico  
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis  
 FERNÁNDEZ, Horacio Anibal  
 FERRARI, Teresa Hortensia  
 FERRERO, Fernanda  
 FERRÍN, María Teresa  
 FIGUEROA, José Oscar  
 FILOMENO, Alejandro Oscar  
 FOGLIA, Teresa Beatriz  
 FONTDEVILA, Pablo Antonio  
 FORESI, Irma Amelia  
 FRIGERI, Rodolfo Anibal  
 GARCÍA MERIDA, Miguel Ángel  
 GARCÍA, Eduardo Daniel José  
 GARRÉ, Nilda Celia  
 GASTAÑAGA, Graciela Inés  
 GEIJO, Ángel Oscar  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GIUSTINIANI, Rubén Héctor  
 GÓMEZ, Ricardo Carmelo  
 GONZÁLEZ, María América  
 GONZÁLEZ, Oscar Félix

GONZÁLEZ, Rafael Alfredo  
 GOY, Beatriz Norma  
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel  
 GUTIÉRREZ, Alicia Verónica  
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio  
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo  
 GUTIÉRREZ, Julio César  
 HERNÁNDEZ, Simón Fermin G.  
 HERRERA, Alberto  
 HERRERA, Griselda Noemí  
 HERZOVICH, María Elena  
 HONCHERUK, Atlanto  
 HUMADA, Julio César  
 INSFRAN, Miguel Ángel  
 IPARRAGUIRRE, Carlos Raúl  
 ISLA de SARACENI, Celia Anita  
 JALIL, Luis Julián  
 JAROSLAVSKY, Gracia María  
 JOBE, Miguel Antonio  
 KUNEY, Mónica  
 LAFALLA, Arturo Pedro  
 LAMISOVSKY, Arnoldo  
 LARREGUY, Carlos Alberto  
 LEONELLI, María Sívma  
 LERNOUD, María Teresa  
 LIX KLETT, Roberto Ignacio  
 LLANO, Gabriel Joaquín  
 LOFRANO, Elsa  
 LÓPEZ, Juan Carlos  
 LORENZO, Antonio Arnaldo  
 LOUTAIF, Julio César  
 LOZANO, Encarnación  
 LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, Cecilia  
 LYNCH, Juan Carlos  
 MALDONADO, Aída Francisca  
 MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo  
 MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael Juan  
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto  
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia  
 MASTROGLACOMO, Miguel Ángel  
 MELILLO, Fernando César  
 MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela  
 MENEM, Adrián  
 MILESI, Marta Silvia  
 MILLET, Juan Carlos  
 MINGUEZ, Juan Jesús  
 MIRABLE, José Arnaldo  
 MOISÉS, Julio Carlos  
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.  
 MONTEAGUDO, María Lucrecia  
 MONTOYA, Fernando Ramón  
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido  
 MUKDISE, Miguel Roberto Daives  
 MUSA, Laura Cristina  
 NARDUCCI, Alicia Isabel  
 NATALE, Alberto Adolfo  
 NERI, Aldo Carlos  
 NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 OBEID, Jorge Alberto  
 OLIVERO, Juan Carlos  
 OSORIO, Marta Lucía  
 OSTROPOLSKY, Aldo Héctor  
 OSUNA, Blanca Inés  
 OVIEDO, Alejandra Beatriz  
 PALOMO, Nélida Manuella  
 PALOU, Marta  
 PASCUAL, Jorge Raúl  
 PATTERSON, Ricardo Ansell  
 PELÁEZ, Víctor  
 PEPE, Lorenzo Antonio  
 PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor

PÉREZ SUÁREZ, Inés	ROMERO, Héctor Ramón	STOLBIZER, Margarita Rosa
PERNASETTI, Horacio Francisco	ROY, Irma	STORERO, Hugo Guillermo
PILATI, Norma Raquel	RUBINI, Mirta Elsa	STUBRIN, Marcelo Juan Alberto
PINTO BRÜCHMANN, Juan D.	SAADE, Blanca Azucena	TANONI, Enrique
POLINO, Héctor Teodoro	SAADI, Ramón Eduardo	TAZZIOLI, Atilio Pascual
PRUYAS, Rubén Tomás	SALIM, Fernando Omar	TREJO, Luis Alberto
PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.	SÁNCHEZ, Liliana Ester	TULIO, Rosá Ester
QUINTELA, Ricardo Clemente	SANTILLI, Diego César	URTUBEY, Juan Manuel
RAIMUNDI, Carlos Alberto	SAREDI, Roberto Miguel	VÁZQUEZ, Ricardo Héctor
RATTIN, Antonio Ubaldo	SAVRON, Haydé Teresa	VILLAVÉRDE, Jorge Antonio
RIAL, Osvaldo Hugo	SEBRIANO, Luis Alberto	VITALE, Domingo
RIVAS, Olijela del Valle	SEJAS, Lisandro Mauricio Juan de Dios	VITAR, José Alberto
RODIL, Rodolfo	SELLARÉS, Francisco Nicolás	ZOTTOS, Andrés Costas
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Oliva	SNOPEK, Carlos Daniel	ZUCCARDI, Cristina
RODRÍGUEZ, Jesús	SODÁ, María Nilda	ZUÑIGA, Ovidio Octavio
RODRÍGUEZ, Marcela Virginia	SOLANAS, Julio Rodolfo Francisco	
ROMERO, Gabriel Luis	SOLMOIRAGO, Raúl Jorge	

- La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (37ª reunión, período 1999) de fecha 1º de diciembre de 1999.

## SUMARIO

-Manifestaciones en minoría. (Pág. 281.)

-En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de marzo de 2003, a la hora 14 y 33:

### MANIFESTACIONES EN MINORÍA

**Sr. Presidente (Camaño).** - La Presidencia informa que, lamentablemente, solo hay 22 señores diputados en la casa, por lo que no habrá quórum para ninguna de las dos sesiones especiales convocadas para el día de la fecha, tanto para la solicitada a fin de tratar el conflicto ocurrido en Irak como para la vinculada con la suspensión de las ejecuciones hipotecarias.

Por otra parte, esta Presidencia ha recibido un llamado telefónico del señor diputado Polino, quien expresó que no podrá estar presente por razones de salud.

Antes de ceder la palabra a los señores diputados que deseen expresarse en minoría, declaro fracasadas las dos sesiones especiales convocadas para el día de hoy.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Cafiero.** - Señor presidente: brevemente, me voy a referir a la sesión especial convocada para tratar el conflicto en Irak.

Parecería un tema del pasado y lejano para la Argentina. Sin embargo, más allá de que se haya declarado fracasada esta sesión, quiero advertir que el tema de Medio Oriente tiene una enorme actualidad política, porque nuestro país se ha visto involucrado a partir de algunas cuestiones que sintéticamente voy a mencionar y que me preocupan enormemente.

En su momento, solicitamos un pedido de juicio político al canciller Ruckauf por haber votado en contra de que la Comisión de Derechos Humanos de la ONU interviniera en el asunto de Irak.

Se trató de una medida absolutamente desacertada, teniendo en cuenta los valores que la Argentina debería defender, además de significar un alineamiento muy claro con las necesidades de los Estados Unidos.

También me voy a referir a otra cuestión que, sigilosamente, se ha entrometido en esta cuestión, a partir de las decisiones adoptadas por el señor Miguel Ángel Toma, titular de la SIDE.

Existe una tarca relacionada con la presentación ante la Justicia de un informe -en principio reservado- sobre la responsabilidad que a juicio del titular de la SIDE han tenido funcionarios del gobierno de Irán en los graves atentados a la AMIA y a la embajada de Israel, que nos costaron una enorme cantidad de argentinos fallecidos.

Por supuesto que todo lo que se haga para conocer la verdad de lo que sucedió debería contar con el apoyo de todos, pero no podemos

ser ingenuos, ya que está poniéndose de manifiesto un direccionamiento muy claro frente a este conflicto.

Sabemos que Estados Unidos ingresó en Irak, desde donde seguramente va a plantear alguna suerte de dominio sobre Siria o Irán. Todo lo que se diga acerca de la responsabilidad de otros Estados en atentados terroristas será una justificación para los Estados Unidos con respecto a ese tipo de operaciones militares.

Hoy leemos en los diarios que el señor Hans Blix señala que Estados Unidos falseó datos sobre Irak. Concretamente, habla de la habilidad de los servicios de inteligencia de ese país para mostrar evidencia falsa, consistente en que Irak importaba uranio.

Blix se refiere a que se exhibió un contrato de compra de uranio a Nigeria por parte de Irak, y aclaró que se trataba de un contrato falsificado por la agencia de inteligencia estadounidense o británica.

Este accionar, que no es nuevo, consistente en falsear o plantar pruebas, resulta inescindible de las tareas que realizan estos organismos de inteligencia. Al igual que cierta policía local, existe una policía internacional que parecería que realiza permanentemente este tipo de tareas, sobre lo que hay mucho escrito.

Entiendo que, obviamente, la CIA tiene muchos más elementos para poder investigar cuestiones vinculadas con el accionar del terrorismo internacional, pero me surge la duda de si no estamos también frente a una prueba plantada.

Personalmente, sería muy cauto y prudente en cuanto a aceptar cualquier tipo de información que provenga de la CIA y de Estados Unidos frente al conflicto de Medio Oriente, porque sabemos que dicho país tiene intereses en la cuestión, así como también los posee Irán. Resulta necesario entender cuáles son los intereses de nuestro país en este tema.

La Argentina debe tener mucho cuidado con respecto a la manera en que se relacione con esta cuestión. Por eso, el accionar del señor Toma ha sido muy imprudente y peligroso. Incluso se le ha criticado que primero brindó la información a los diarios y luego la presentó en el juzgado.

Yo he presentado un pedido de informes al respecto preguntando al señor Toma si ha brin-

dato la información correspondiente a la Comisión de Seguimiento y Control de los Organismos de Seguridad Interior e Inteligencia. Se me ha contestado que no ha habido ninguna información.

También quisiera saber si ha informado a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Cámara, ya que el artículo 5º de la ley que regula el sistema de inteligencia del Estado prohíbe a la SIDE ejercer influencia en la política exterior.

Aquí encontramos una influencia evidente en este sentido, porque si no se habría evitado todo conocimiento público y se habría manejado la información con un nivel de reserva adecuado, por lo menos hasta que se sepa lo que ha ocurrido. ¿Acaso la información que se brindó es veraz? ¿Se confrontó con otra clase de información?

El titular de la SIDE obró en forma totalmente contraria. Salió a comunicarse con los medios y dijo que tenía las pruebas sobre Irán. Nosotros queremos estar muy seguros de lo que se dice. Por eso, el tema que pretendíamos debatir en esta sesión en minoría no es lejano ni del pasado, sino que es una cuestión candente en la que tenemos que ser muy cuidadosos.

Aprovecho esta oportunidad para solicitar al señor presidente que dé ingreso a estos pedidos de informes en la Cámara de Diputados y cite al señor Miguel Angel Toma a este recinto —podría ser una sesión reservada—, y asimismo pido que se convoque a las comisiones de Seguimiento de los Servicios de Inteligencia, de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto, a fin de que este tema, que ha sido colado o contrabandeado, sea del dominio de los legisladores que estamos preocupados por él.

**Sr. Presidente (Camaño).** — La Presidencia entiende que no corresponde citar al recinto al señor Toma, pues no tiene rango de ministro, pero puede ser convocado por la comisión correspondiente sin necesidad de que intervenga esta Presidencia. Aclaro que si la comisión lo cita, voy a pedirle que concurra a ese ámbito, que es donde se puede dar curso a lo que solicita el señor diputado Cafiero.

Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Walsh.** — Señor presidente: voy a ser muy breve, porque no somos muchos los dipu-

tados nacionales que estamos cumpliendo con nuestro deber.

Una de las cuestiones que teníamos que abordar en el día de hoy era la vinculada con la agresión unilateral al pueblo de Irak y la responsabilidad que les cabe a los gobiernos del presidente Bush, del primer ministro Tony Blair y del presidente José María Aznar. Entiendo que éste es un tema que debió haber obligado a los integrantes de los bloques mayoritarios de esta Cámara a cumplir con su responsabilidad de sentarse en sus bancas. No lo han hecho, y no me sorprende, por lo que a través de mi intervención quiero que quede registrado que frente a la gravedad de lo que ocurre en el planeta esos diputados no se han hecho presentes en éste recinto.

Tampoco se sientan en sus bancas frente a la gravedad de lo que ocurre en el país, porque el segundo tema que tampoco podrá ser debatido por falta de quórum es el que se refiere a la necesidad de frenar, por lo menos momentáneamente, una ola de desalojos a pequeños productores, chacareros y propietarios que van a perder lo único que tienen.

En un país donde tenemos veinte millones de argentinos en la pobreza y diez millones en la indigencia, a la gran mayoría de los diputados nacionales que integran esta Cámara no les interesa el planeta, ni el mundo, ni la Argentina, ni lo que les puede pasar a tantos miles y miles de argentinos que van a perder lo único que tienen.

Respecto de la mención efectuada en el sentido de que el tema de Irak no es de hoy, dada la gravedad de los hechos ya ocurridos, quiero resaltar que es un tema de absoluta actualidad, del día de hoy, del de mañana y de los sucesivos, sobre el que se debe generar un debate – por supuesto que no será en esta Cámara si los diputados nacionales no se sientan para ello en sus bancas– acerca de lo que ha pasado en Irak.

Se trata de una agresión unilateral a la que no podemos denominar guerra; es una invasión criminal. Estamos ante un hecho de características criminales y así debe ser entendido. Además, hay responsabilidades –ya las he mencionado– que están planteadas en el proyecto del señor diputado Polino.

Los invito a leer, si aún no lo han hecho, una noticia que apareció hoy en los medios. Quiero

aclarar que esto no es algo que ha publicado Izquierda Unida sino el diario "La Nación".

Una de las noticias más importantes del día de hoy se titula: *Blix acusó a Estados Unidos de usar pruebas falsas*. La publicación dice así: "En su primera crítica directa a Estados Unidos, el jefe de los inspectores de armas de Naciones Unidas, Hans Blix, acusó ayer al gobierno del presidente George W. Bush de presentar pruebas falsas en contra de Irak con el fin de conseguir respaldo para la invasión de Irak, y de utilizar como excusa el desarme de Saddam Hussein para ocupar el país".

Personalmente, no tenía ninguna duda de que las pruebas eran falsas y de que la intención era ocupar Irak y plantar allí una bota militar. Esas eran las intenciones de este hijo de Bush; es un hijo de Bush porque hace lo mismo que su padre.

No tengo ninguna duda de que la intención era obtener el control militar, imponer el poderío norteamericano –Estados Unidos es el país que tiene la mayor cantidad de armas de destrucción masiva– y, por supuesto, apoderarse del petróleo iraquí.

Por otra parte, no me sorprende que en esta aventura criminal hayan contado con la complicidad del reino de España, representado por José María Aznar. ¿Cómo me va a sorprender, si Repsol-YPF –este es un nombre publicitario, de fantasía, porque sigue siendo la misma empresa YPF– es una de las compañías que mayores ganancias aporta al presupuesto y a la economía de España? No olvidemos que estamos hablando del petróleo que es de los argentinos; YPF es la empresa petrolera de los argentinos.

Perder el petróleo de los argentinos significa perder un recurso nacional de interés estratégico. Eso ha llevado a que se perdieran puestos de trabajo en lugares en los que la gente no tuvo otro remedio ni otro camino más que salir a cortar la ruta: Plaza Huincul, Cutral-Có y Libertador General San Martín. Con este recurso nacional, con este patrimonio nacional de los argentinos, se están llenando las arcas del reino de España.

Reitero que, personalmente, en nada me sorprende esta noticia, como tampoco ha sorprendido a los diputados nacionales que están aquí cumpliendo con su responsabilidad. Aparente-

mente, Hans Blix también se ha dado cuenta de que las pruebas eran falsas.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Esaín.** – Señor presidente: uno de los temas que hoy nos ha convocado es el de la situación de los deudores hipotecarios.

Es evidente que la sesión ya ha fracasado, pero el Congreso debe tomar una decisión. Hay un proyecto que ha sido sancionado por el Honorable Senado y que deberíamos haber tratado hoy.

Solicito que se adopten las medidas necesarias para que en el transcurso de la semana próxima se coordine una reunión entre los presidentes de bloque para fijar definitivamente el día de tratamiento de este tema vinculado con los deudores hipotecarios. Debemos tener en cuenta que el proyecto que se va a poner en consideración habla simplemente de una suspensión; ni siquiera contempla la solución de fondo de la situación de los deudores hipotecarios.

Por eso, respetuosamente reitero la solicitud al señor presidente para que, en el transcurso de la semana que viene, se coordine una reunión con los presidentes de las distintas bancadas para que se fije definitivamente la fecha de tratamiento de este proyecto, que ya tiene sanción del Honorable Senado.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Villalba.** – Señor presidente: en primer término –y casi únicamente– me voy a referir al proyecto sobre los deudores hipotecarios, a fin de hacer una petición, dado que el tema del negocio del petróleo, cuyas consecuencias de muerte y horror ha sufrido y seguirá sufriendo el mundo, ya ha sido expuesto por todos los medios y por todos los legisladores. Además, tal como afirmó el señor diputado Cafiero, creo que este tema debe ser motivo de una reunión especial de esta Cámara, porque del mismo se pueden desprender consecuencias que no quiero que después lamentemos.

Con respecto al proyecto sobre los deudores hipotecarios, si bien la iniciativa que viene del Senado es muy limitada, es necesario aprobarla lo antes posible, ya que día a día en la Argentina hay muchas familias que se quedan sin vivienda. Ya son cuatro millones doscientos

mil los deudores que tienen amenazada su vivienda; no se trata de magnificar el problema –como otros acontecimientos–, porque cualquiera que se acerque a los tribunales o a los lugares de remate, en cualquier punto del país, podrá ver cómo sufren aquellas familias que pierden su vivienda.

Hay miles de intimaciones y de fechas fijadas para las subastas. En este sentido, en las comisiones de Vivienda y de Finanzas existen innumerables proyectos que pueden dar una solución definitiva al tema de la suspensión de los desalojos y de los remates, y a fines del año pasado el Congreso estuvo a punto de aprobar una de esas iniciativas. Cabe aclarar que ningún deudor pide que se lo exima de pagar la deuda; simplemente, solicitan que se busque la forma en que la puedan pagar y que se delimite qué es lo que hay que pagar.

Todos sabemos que muchos deudores, sobre todo los del Banco Hipotecario, ya han pagado varias veces sus casas. Todos sabemos que hay una promesa de parte de este Congreso, particularmente a las asociaciones de defensa de los deudores de créditos hipotecarios, en el sentido de que se va a tratar de encontrar una solución definitiva al problema. En esto el Congreso está en deuda, y por eso pido al señor presidente que en la primera sesión de tablas de esta Cámara se trate como primer punto el proyecto aprobado por el Senado, y que pida a las comisiones respectivas que dictaminen respecto de las distintas iniciativas que tienen en análisis a fin de dar una solución definitiva a los deudores hipotecarios, que esperan una rápida resolución del Congreso de la Nación.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Cruz.

**Sr. Martínez.** – Señor presidente: por supuesto, comparto la importancia de los dos temas para los que hoy hemos sido convocados, y lamento que seamos tan pocos en este recinto.

Creo que el tema de Irak es sumamente importante. Independientemente de ser un tema muy importante a nivel nacional, desde nuestra región –la Patagonia– vemos con muchísima preocupación otros aspectos que tienen que ver con esto, sumados a todo aquello que se relaciona con renegociaciones de la deuda externa, ya que en este sentido se ha propuesto –esto ha sido publicado en muchos diarios– la posibilidad

de canje de tierra por deuda. Creo que si seguimos avanzando en el análisis de este tipo de situaciones vamos a tener el canje de tierra no por la deuda sino directamente por la imposición de aquellos que hoy están dirigiendo este nuevo orden internacional sin ningún tipo de juridicidad.

Con respecto al tema de las ejecuciones hipotecarias, comparto la necesidad de sancionar la norma aprobada por el Senado a fin de llevar tranquilidad –por lo menos por noventa días– a todos aquellos que tienen pendiente sobre sus cabezas desalojos o ejecuciones, no solamente de sus viviendas sino de sus lugares de trabajo, y de sus herramientas en las pequeñas y medianas empresas y en aquellas del sector agropecuario.

Asimismo, cabe destacar que hay una gran cartera dentro del Banco Nación que está avanzando en el tema de las ejecuciones de tierras en muchísimos lugares del país.

Por lo tanto, nosotros debemos comprometernos no solamente a sancionar esta iniciativa por la que se propone prorrogar por noventa días la suspensión de las ejecuciones hipotecarias, sino también a considerar otras normas de fondo que son sumamente necesarias. Digo esto porque hoy los acreedores –no sólo los bancos sino los privados– están trabajando en un pie de absoluta desigualdad con respecto a aquella gente que comprometió su patrimonio en función de una hipoteca para obtener una mejor vivienda y un lugar de trabajo con el fin de producir.

Esto significa que en la actualidad los bancos están tratando de manera desigual y usuraria a los ciudadanos, desconociendo muchas de las leyes sancionadas por este Congreso e incluso resoluciones del Banco Central de la República Argentina.

De manera que debemos avanzar en la consideración de este tema, como bien lo señaló el señor diputado Villalba. No es que los deudores no quieran pagar; simplemente, desean que se reestructuren las deudas para que puedan pagar lo que corresponde. Entonces, nuestra obligación es tratar de poner en un pie de igualdad a los deudores y a los acreedores, con la garantía del Estado.

Evidentemente, éste es un tema que resulta necesario analizar aquí, independientemente de la inminencia del acto eleccionario. Por lo tan-

to, considero que todos los bloques, incluso el de la Unión Cívica Radical, al que represento, debemos comprometernos a considerar este asunto con la premura que la población está reclamando.

**Sr. Presidente (Camaño).** – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Basteiro.** – Señor presidente: lamentablemente, estas sesiones especiales no van a poder llevarse a cabo, a pesar de los asuntos de suma importancia que debíamos tratar.

Por otra parte, la mayoría de los señores diputados tampoco atiende a la necesidad, el reclamo y la visión de la población. Generalmente, estamos ocupados debatiendo asuntos que interesan al Poder Ejecutivo o proyectos que implican el interés particular de determinados grupos, sin escuchar el clamor general de la población. Así como el 90 por ciento de la ciudadanía se expresó en contra de la guerra en Irak, este Congreso debería haberse pronunciado en ese sentido.

Dél mismo modo, la mayoría de los argentinos reclama, desde hace mucho tiempo, temas fundamentales que hacen a la vida diaria de cada familia. Hoy, tampoco podremos dar sanción a la iniciativa que trató hace quince días el Senado de la Nación y que propone suspender por noventa días las ejecuciones de viviendas únicas. Digo la “mayoría” porque hay cuatro millones de argentinos que pusieron su vivienda como garantía y ahora sus deudas podrían ser liquidadas por los grandes bancos o los acreedores privados, como lo han venido haciendo día a día, generando que miles de familias se queden en la calle. Ante esta terrible situación la Cámara de Diputados no hace absolutamente nada.

Recuerdo que en el mes de diciembre estuvimos a punto de tratar varios proyectos que descansaban en la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano y luego, por un acuerdo entre los bloques mayoritarios, se decidió no considerarlos. Junto con el señor diputado Villalba concurremos al lugar donde se llevaban adelante las ejecuciones de las viviendas y pudimos advertir la angustia, la bronca y la desazón de muchos argentinos que veían cómo desde un lugar relativamente poco transparente se les quitaba algo tan preciado para todos como es el techo.

Recuerdo, precisamente, el caso de Juan Paraíso, un señor que vivía en el barrio de Flores y que tenía un departamento de dos ambientes y un trabajo estable. Después, a raíz de la desocupación que fue creciendo en el país, este hombre perdió su trabajo y no pudo pagar el crédito. Finalmente, le remataron su pequeña vivienda. También puedo mencionar el caso de Leonor Casimani, una señora que tenía una chacra en Pergamino y que había tomado un préstamo para comprar un auto, porque en ese momento hacer producir al campo no generaba ganancias. Decidió entonces comprar el auto para hacerlo trabajar como remise; como no pudo pagar ese préstamo, se quedaron con su chacra.

Otro caso es el del señor Oreste, una persona de más de setenta años que luego de haber trabajado durante cuarenta y cinco años en su tallercito de Almagro, lo perdió por no poder pagar una cuota. Sin embargo, él argumentaba que el capital de la deuda lo había pagado sobremedida mediante las cuotas abonadas a la entidad que hizo el reclamo. Como vemos, se han dado situaciones muy particulares.

Frente a ello, la Cámara de Diputados poco o nada hizo; pero si permitimos en todo este tiempo que el Poder Ejecutivo nacional tuviera la inteligencia de meter en una misma bolsa a los grandes y a los pequeños deudores.

Oportunamente, el Poder Legislativo sancionó la ley de emergencia 25.561, por la que se estableció una pesificación de uno a uno para las deudas de hasta cien mil dólares, a los fines de auxiliar a los pequeños deudores hipotecarios. Posteriormente, mediante el decreto 241, el Poder Ejecutivo generalizó la pesificación de las deudas, y así los grandes grupos económicos y los grandes bancos se vieron beneficiados en aproximadamente 51.000 millones de pesos, cubriéndose del desfaldo que había dejado el sistema financiero. El Poder Ejecutivo afrontó esa situación a través de bonos.

Hasta el momento, lo único que los poderes Legislativo y Ejecutivo dieron a estos deudores hipotecarios fue la suspensión de las ejecuciones judiciales.

Hace poco tiempo, en los primeros días de enero, mediante un nuevo decreto el Poder Ejecutivo volvió a beneficiar a los bancos y a los grandes grupos económicos, pues se determinó

que el Estado se haría cargo de esa deuda, que vamos a pagar todos los argentinos y que seguirá engrosando la deuda externa y la interna. El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo nada hicieron para encontrar una solución definitiva al problema de los pequeños deudores hipotecarios.

Recordemos que el gobierno nacional —específicamente el ministro de Economía— firmó un compromiso con el Fondo Monetario Internacional —compromiso que, según dicen, está cerrado—, uno de cuyos puntos establece la imposibilidad de que los acuerdos no sean realizados por las partes; es decir que el gobierno se comprometió a no emitir decreto alguno y a que ninguna de las Cámaras del Congreso —arrogándose así un derecho que no tiene— sancionara una ley sobre este tema. Frente a ello el Senado nos sorprendió, pues hace quince días aprobó el proyecto por todos conocido.

Acompañando la propuesta formulada desde otras bancadas, a partir de la próxima semana los presidentes de bloque deberán ponerse de acuerdo para tratar esta situación y dar una verdadera y definitiva solución a este problema. Es necesario que empecemos a tratar los temas que interesan a la gente, a los trabajadores. Si esta Cámara y el Poder Ejecutivo atendieran los reclamos que hacemos en las distintas comisiones, quizás hoy los trabajadores no estarían sufriendo las consecuencias del cierre de empresas como LAPA u otras que, habiendo sido recuperadas por ellos —luego de que sus patrones las fundieron—, hoy son reclamadas por esos mismos patrones para volver a explotarlas.

Existe legislación que debe ser atendida, pero lamentablemente en forma permanente seguimos ocupándonos de las cuestiones que no interesan a la gente. Por ello, reclamo y solicito que en la próxima sesión los presidentes de bloque se pongan de acuerdo para considerar el tema de la emergencia habitacional y determinar la suspensión de las ejecuciones hipotecarias, por lo menos, durante el término de noventa días.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Morales.** — Señor presidente: en representación del bloque Frente del Movimiento Popular —que ha formulado el pedido de sesión



especial para considerar este tema— deseo señalar que, desgraciadamente, el hecho de que en el recinto falten muchos legisladores no hará posible el tratamiento del exiguo articulado del proyecto de ley relativo a la suspensión, por el plazo de noventa días, de las ejecuciones que tengan por objeto la vivienda única, sea cual fuere el origen de la obligación.

Se trata del reclamo de miles de compatriotas que, luego de haber confiado en la República y en sus instituciones, ven peligrar el fruto de sus anhelos. Afirmamos que este proyecto se propone iniciar un camino de reparación por la defraudación que sufren quienes, confiados en la vigencia de las reglas de juego que por casi una década imperaron como sistema económico, hipotecaron su vivienda familiar convencidos de que así podrían transitar hacia un futuro mejor para sus hijos.

Muchos otros, con semejante convicción, aportaron los ahorros de toda la vida para financiar aquel anhelo. El Estado debe ser el garante de los derechos de los ciudadanos, especialmente de aquellos en situación de debilidad. Como un ahorrista es débil frente a un banco, el Estado debe velar primero por garantizar el derecho del más débil y no favorecer en primera instancia al más fuerte; y ante esta salida irresponsable de la convertibilidad sin un plan, sin objetivos y sin haber evaluado el real impacto sobre el sistema financiero, el Estado debe velar especialmente por los derechos de los depositantes y de los tomadores de crédito que son, en definitiva, los más débiles en esta estructura.

Se nos dijo que la convertibilidad estaba agotada, que un tipo de cambio más alto favorecería las exportaciones y la generación de empleo, y que derramaría beneficios sobre la sociedad entera.

A quince meses de este salto al vacío las exportaciones no han aumentado, el subsidio al desempleo ocupa a dos millones de jefes y jefes de hogar, hemos batido el récord de generación de nuevos pobres e indigentes, y el salario de los que tienen la suerte de tener empleo ronda los ciento setenta dólares. La supuesta reactivación no ha generado empleo, el mercado interno ha sufrido una implosión y el superávit de la balanza comercial se explica por la brutal reducción de importaciones, que también impactó negativamente sobre los empleos que éstas ge-

neraban. En este caótico contexto, a quienes tomaron créditos en convertibilidad, desde el Estado les cambiamos no sólo las reglas de juego sino también las expectativas, las posibilidades reales de pagar y, por sobre todo, les hemos nublado el horizonte.

Según datos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, que encabeza la esposa del actual presidente interino, más de veintiún millones de argentinos ganan menos de lo que necesitan para vivir dignamente en nuestro suelo. De ellos, más de la mitad —más de diez millones de compatriotas— está por debajo de la línea de indigencia. Esto significa que más de diez millones de compatriotas ni siquiera ganan lo suficiente para comprar la comida que deben poner sobre la mesa cada día.

Los padres podemos soportar un tiempo con el estómago vacío, pero no hay derecho a que los niños, los más pequeños y débiles de la sociedad, aquellos a quienes el Estado debe proteger de todo mal, sufran el hambre y las terribles secuelas que produce la desnutrición, hipotecando en el mejor de los casos su futuro y llegando a la muerte en el colmo de la inmoralidad en un país productor de alimentos.

Muchos de estos argentinos devenidos en pobres son deudores hipotecarios. Eran trabajadores y hoy son desempleados, eran parte del mercado interno y hoy están excluidos. Eran puntuales pagadores y fueron arrojados a la morosidad. Son víctimas de los cambios que en sus vidas introdujo el Estado. ¿Qué oportunidad les dimos para encauzarse? ¿Cuánto tiempo les dimos para reorientar sus negocios? ¿Qué condiciones laborales les procuramos en la posconvertibilidad? ¿O será que ni siquiera se evaluó el impacto sobre nuestra gente? ¿O será, como muchos dicen, que esto fue un gran “pague Dios” que benefició a unos pocos grupos empresarios que licuaron sus pasivos? ¿O será una vil puja por el poder y la destrucción de lo que otros hicieron, sin importar el costo que los ciudadanos deberán pagar?

Amparados en la privacidad de los despachos del poder, el establishment y la corrupta clase dirigente cómplice, pergeñaron un renovado y perverso despojo al pueblo argentino, porque la compensación a los bancos por la pesificación asimétrica hoy forma parte de la deuda que todos deberemos pagar. Nuevamente, nuestro

pueblo es víctima del desprecio o indiferencia de los poderosos. La actual crisis hace que los más indefensos estén hoy a merced del cumplimiento estricto de la legislación comercial: serán rematadas sus viviendas si es que hoy o en las próximas sesiones no aprobamos este proyecto de ley, que no soluciona este problema pero, por lo menos, permite que el próximo gobierno elegido por el voto popular encare una real solución integral a la miríada de problemas en la que nos encontramos.

**Sr. Presidente (Camaño).** — Simplemente, la Presidencia desea hacer una reflexión. Se ha agotado la lista de oradores y es interesante suministrar una información, más allá de compartir o no las expresiones vertidas por los señores diputados.

Es necesario que cada uno guarde en su memoria lo que ocurrió en el día de hoy. De los 14 señores diputados que pidieron la primera sesión especial se encuentran presentes 7; de los 10 señores diputados que pidieron la segunda sesión especial sólo hay 5 en este recinto. Es decir que de los 27 señores diputados presentes, 12 firmaron los pedidos de sesión especial y 15 concurren como lo hacen habitualmente.

La Presidencia desea hacer esta reflexión a efectos de dejar constancia en el diario de sesiones de que no es cuestión de que los señores diputados pidan sesiones especiales y después estén ausentes.

En segundo término, quiere desearles suerte a todos en las elecciones del próximo domingo.

—Es la hora 12 y 38.